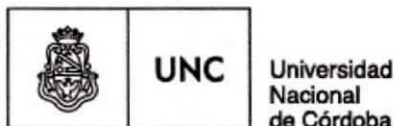


2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Córdoba, 06 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por la Lic. Ayelén Ferrini (DNI 29.515720), alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencia en el espacio curricular "Problemas de las Artes en la Historia III: enfoque semiótico", que integra el mencionado programa de estudios;

CONSIDERANDO

Que el seminario "Problemas de las Artes en la Historia III: enfoque semiótico", es una asignatura de carácter obligatorio en el marco del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad.

Que la doctoranda Ayelén Ferrini ha aprobado el curso de posgrado "Sociosemiótica: de la teoría de la discursividad al análisis de discursos" dictado en el marco del Doctorado en Comunicación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y que por ello solicita se le reconozca dicho curso como equivalente al espacio curricular "Problemas de las Artes en la Historia III: enfoque semiótico", del Doctorado en Artes.

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar la equivalencia solicitada luego de analizar pertinencia temática, carga horaria, docente dictante, tipo de evaluación y programa del curso aprobado, que acompaña la solicitud de la doctoranda Ayelén Ferrini.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Otorgar a Ayelén Ferrini (DNI 29.515720), equivalencia entre el seminario "Problemas de las Artes en la Historia III: enfoque semiótico", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el curso de posgrado "Sociosemiótica: de la teoría de la discursividad al análisis de discursos" dictado en el marco del Doctorado en Comunicación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a la doctoranda y al Doctorado en Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 0090
msg.


Dra. Clansa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba